



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## **INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024**

San José del Guaviare, mayo 15 de 2024





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## I. OBJETIVO

Presentar el informe de evaluación al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC vigente de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. de conformidad a las evidencias presentadas por los Trabajadores responsables de la información, para detectar desviaciones y se tomen los correctivos oportunamente.

## II. ALCANCE

Este informe corresponde al primer cuatrimestre de 2024, en el cual se relacionan los resultados encontrados acerca del cumplimiento del PAAC de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

## III. RESULTADOS ENCONTRADOS

Antes de presentar los resultados, es importante mencionar que la Empresa tiene aprobado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2024, mediante Acta No. 01 del 30/01/2024 emanada del Comité de Gestión y Control y adoptado mediante Acto de Gerencia No. 0134 del 31/01/2024.

Es de anotar, que para esta evaluación se utilizaron técnicas de auditoria como la inspección, observación, confirmación interna, recopilación de información mediante entrevistas con Trabajadores de la Empresa con incidencia en el PAAC, que permitieron obtener las evidencias de auditoría.

## RESULTADO CONSOLIDADO

<b>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>Primer Cuatrimestre Enero-Abril de 2024</b>	
Componente 1: Mapa de Riesgos de Corrupción	28%
Componente 2: Racionalización de Trámites	0%
Componente 3 Rendición de Cuentas	100%
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	37%
Componente 5: Transparencia Acceso a la Información	45%
<b>TOTAL</b>	<b>42%</b>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## RESULTADOS POR COMPONENTES

### PRIMER CUATRIMESTRE DE 2023

PLAN O PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	% AVANCE	OBSERVACIONES
<b>COMPONENTE 1: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>				
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	1.1 Socializar la política de administración de riesgos	Dos Socializaciones 30/12/2024	100%	De acuerdo con la información suministrada por la Profesional 01 Gestión de Calidad, la socialización de la política de administración integral de riesgos y oportunidades, se dio mediante inducción y reinducción al personal, el día 04 de abril del 2024. En este evento según información suministrada por la Profesional 02 de Talento Humano, se abordaron los siguientes temas: 1. INDUCCION GENERAL INFORMACION DE LA EMPRESA 2. PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL TABACO Y SUSTANCIA PSICOACTIVA 3. POLITICA DEL SGC, OBJETIVOS, MAPA DE PROCESOS, MANUAL DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES, PROCEDIMIENTO DE MEJORA, PROCEDIMIENTO DE CONTROL DOCUMENTAL.
	2.1 Realizar la actualización de cada mapa de riesgos de corrupción con el líder del proceso	19 mapas de riesgos de corrupción actualizado 31/12/2024	0	De acuerdo con la información brindada por la Profesional 01 de Gestión de calidad, la actividad se llevará a cabo en el último cuatrimestre del año.
	3.1 Realizar la publicación del mapa de riesgos de corrupción actualizado en la página web de la empresa	Un (1) Mapa de riesgos de corrupción Publicado en página web 31/12/2024	0	De acuerdo con la información brindada por la Profesional 01 de Gestión de calidad, la actividad se llevará a cabo en el último cuatrimestre del año.
	3.2 Difundir el mapa de riesgos de cada proceso a través del software de ISOLUCIÓN	Un (1) mapa de riesgos difundido 31/12/2024	0	De acuerdo con la información brindada por la Profesional 01 de Gestión de calidad, la actividad se llevará a cabo en el último cuatrimestre del año.
	4. Realizar autoevaluación trimestral a los riesgos de corrupción de cada proceso	19 procesos con autoevaluación a los riesgos de corrupción trimestralmente 31/12/2024	33.33%	De acuerdo con la información brindada desde la oficina de control interno, fueron enviados a la OCI 17 informes en el tiempo estipulado para el primer cuatrimestre del año. Los informes corresponden a los 17 procesos que contemplan riesgos de corrupción. Lo anterior se dio en cumplimiento a la circular 103 de 2024, emitida desde el grupo de ENERGUAVIARE INFORMA y correos empresariales.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

				Esta acción se debe modificar debido a que para el año 2024 solo aparecen 17 procesos de 19 con riesgos de corrupción.
5. Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, donde analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción	3 seguimientos (informes) 30/04/2024 30/08/2024 30/12/2024	33.33%		De acuerdo con la información brindada por la oficina de control interno, se ha realizado un seguimiento para el primer cuatrimestre de 2024; informe que fue presentado el 14/05/2024.
<b>COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>				
3.1 Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites, que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.	Dos trámites racionalizados (Factibilidad del servicio y Facturación en sitio). 1/02/24 al 31/12/24	0%		De acuerdo con la información brindada por el Sugerente Comercial, en cuando al trámite de facturación en sitio, la empresa SERVIWARE realiza la presentación de una propuesta para la implementación de la facturación en sitio; La actividad se encuentra en desarrollo.
<b>COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS</b>				
1.1 Realizar informe de gestión de resultados de la empresa del año 2023 y presentarlo ante la Junta Directiva	Acta de junta directiva 10/02/2024	100%		De acuerdo con la información brindada por la Secretaria General y Jurídica de la Empresa el informe se presentó ante la Junta Directiva, quedando la acción plasmada en el Acta No. 289 de marzo 15 de 2024.
1.2 Publicar en Pagina web el informe de gestión de la empresa del año 2023	Evidencia de publicación 31/03/2024	100%		La publicación en página web del informe de gestión y resultados, se encuentra en el siguiente enlace <a href="https://www.energuaviare.com/informes">https://www.energuaviare.com/informes</a>
<b>COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>				
1.1 Realizar seguimiento al desempeño de los indicadores de atención al usuario	Dos (2)informes de seguimiento a la recepción y tratamiento de PQRS en la empresa. 31/12/23 - 30/06/24	50%		El informe con corte 31/12/2023, cuyo alcance comprende el segundo semestre del año 2023 y consolidado vigencia 2023 se presentó al Comité de Gestión y Control; se encuentra relacionado en el acta 5 de fecha 4 de marzo de 2024. Finalmente, se encuentra publicado en el sitio web de la empresa link <a href="https://www.energuaviare.com/control-interno">https://www.energuaviare.com/control-interno</a> informes de ley 2023.
1.2 Implementar mesas técnicas de PQRS para fortalecer las acciones tomadas frente a las PQRS recibidas. La mesa técnica debe ser liderada por el Subgerente Comercial, donde se convoque un equipo interdisciplinario de acuerdo con las novedades más frecuentes registradas en las estadísticas de las PQRS.	Once (11) mesas técnicas de PQRS para monitorear las PQRS 1/02/24 al 31/12/24	0%		De acuerdo con la información suministrada por el Subgerente Comercial y el Profesional 01 Contac Center se ha realizado una mesa técnica de PQRS, el día 22 de marzo del 2024. Pero se desconoce si la reunión se efectuó, no hay evidencia de acta de reunión.
2.1 Reactivar el digiturno de atención al cliente	Digiturno en funcionamiento 01/02/2024 al 14/05/2024	100%		De acuerdo con la información brindada por el Profesional 01 Contac Center, el día 06 de febrero del 2024 se reactivó el funcionamiento del digiturno, teniendo en



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

				cuenta que no contaba con soporte técnico.
	3.1 Realizar reinducción al personal de atención al usuario de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., sobre los procesos de la atención al usuario	Una (1) reinducción a todo el personal de atención al usuario 30/06/2024	0%	El Profesional 01 Contac Center indica que el cumplimiento de la actividad se tiene programada para el mes de junio 2024, el ejercicio se realizará el día 30 de mayo 2024.
	3.2 Socialización del contrato de condiciones uniformes actualizado con las partes interesadas	Una (1) socialización 30/06/2024	0%	De acuerdo con la información suministrada por el Subgerente Comercial, se ha realizado una mesa técnica de terminación proyecto contrato de condiciones uniformes, la cual se llevó a cabo el 16 de marzo del 2024. Mediante la cual se modificaron las cláusulas de desviaciones significativas. También, se emitió circular N°112 el día 14 de mayo de 2024 de mesa técnica comercial para revisar y ajustar el contrato de condiciones de uniformes.
	3.3 Sensibilización al personal para mejorar el clima organizacional	Una (1) jornada de sensibilización	50%	De acuerdo con la información presentada por la Profesional 02 Talento humano se realizaron 3 jornadas de sensibilización correspondientes a clima organizacional, laboral y laboral para directivos de trabajo en equipo. Las mismas se realizaron los días: - 05/03/2024 - 16/04/2024 - 17/04/2024  En general asistieron 146 trabajadores a las jornadas de sensibilización.
		Seis (6) jornadas de orientación psicosocial	16.66%	De acuerdo con la información suministrada por la Profesional 02 Talento Humano, se han realizado dos (2) jornadas de orientación psicosocial en la Oficina de atención a clientes, con enfoque al trabajo en equipo. Las mismas se realizaron los días: - 01/03/2024 - 15/04/2024
	4.1 Actualizar los datos de los usuarios (Direcciones, entre otros)	80% de los usuarios 1/02/24 al 31/12/24	78%	De acuerdo con la información suministrada por la Técnico 04 Matriculas, se actualizaron 726 usuarios, teniendo 22.517 usuarios actualizados de 28.555 usuarios a corte de 30 de abril del 2024,
	4.2 Verificar semestralmente la aplicación del procedimiento de recepción tramite de las PQR	Dos (2) Informes de Verificación 30/06/2024 30/12/2024	0%	De acuerdo con la información brindada por la Oficina de Control Interno el informe de verificación semestral se realiza los primero diez (10) días hábiles del mes de julio, teniendo en cuenta que la información a verificar es con corte del 30 de junio del 2024.
	4.3 Revisar el cumplimiento de la normatividad que da	Dos (2) Informes	0%	De acuerdo con lo comunicado por la Profesional 01 de Normatividad, el informe



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

	cumplimiento a los cargues de información relacionados con la atención al usuario a la SSPD. En caso de encontrar novedades en el cumplimiento, gestionar los ajustes necesarios con el líder de proceso.	30/01/2024 30/07/2024		de seguimiento relacionado a los cargues de información de atención al ciudadano SSPD, correspondiente al segundo semestre del 2023, se envió el 08 de abril del 2024 a la oficina de control interno. Pero se desconocen los ajustes necesarios que se hayan realizado con el líder del proceso y las respectivas evidencias (actas de reunión, mensajes de correo con recomendaciones formuladas)
	4.4 Publicar en la factura, página web y redes sociales, los deberes y derechos de los usuarios	Ocho (8) publicaciones 1/02/24 al 31/12/24	63%	La Profesional 02 Comunicaciones indica que se han realizado 5 publicaciones en los meses de febrero y marzo, correspondiente a los derechos y deberes de los usuarios; así mismo, publicaciones a fines, en la nueva plataforma web y en las redes sociales conforme lo establece la acción.
	4.5 Mejorar los tiempos de entrega de la factura al usuario, realizando la facturación en SITIO	Realizar facturación en SITIO 31/12/24	0%	De acuerdo con la información suministrada por El Subgerente Comercial, se realizó la presentación de una propuesta para la implementación de la facturación en sitio. Cabe aclarar, que se tiene planteado la implementación de esta con corte al último cuatrimestre 2024.
	5.1 Realizar una (1) encuestas para la medición de la satisfacción del usuario con relación a la atención recibida	Un (1) Informe de resultados de las encuestas 30/05/24 al 30/09/24	100%	El Subgerente Comercial indica que la encuesta de satisfacción del usuario se realizó el 27 y 28 de febrero del 2024, con 379 usuarios de la empresa. La socialización de esta se efectuó mediante Acta N°7 de Comité CGC el día 15 de marzo de 2024.
	5.2 Verificación de la satisfacción en la atención al usuario de manera trimestral.	Cuatro (4) verificaciones 31/12/2024	25%	El Profesional 01 Contac Center indica que el 29 de abril del 2024, envió a la oficina de planeación y gestión de calidad el informe de satisfacción en la atención al usuario, correspondiente al primer trimestre del año.
	5.3 Divulgación en redes sociales y pagina web de la empresa, los servicios y tramites que ofrece la empresa	Soportes de divulgación 1/02/24 al 31/12/24	33.33%	De acuerdo con la información brindada por la Profesional 02 Comunicaciones, se realizó la divulgación en el mes de febrero mediante la red social Facebook del pago en línea de ENERGUAVIARE S.A. .E.S.P.
<b>COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>				
	1.1 Actualizar los tramites en la plataforma SUIT	Una (1) actualización 30/06/2024	0%	Según lo manifestado por el Subgerente Comercial, se tiene programada esta acción para mayo y junio del presente año. - Soporte Circular 110 de 2024.
	1.2 Actualizar la información empresarial registrada en la sección de transparencia y acceso a la información frente a la normatividad vigente	90% de las publicaciones requeridas por la normativa vigente en la sección de transparencia y	33.33%	La Profesional 02 Comunicaciones indica que para el primer cuatrimestre del año se han realizado todas las publicaciones solicitadas por cada área según corresponde; dentro de las cuales se publicaron los planes y programas que se actualizan en cada vigencia, igualmente la información correspondiente a la



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

		acceso a la información. 1/02/24 al 31/12/24		Subgerencia Financiera con el presupuesto y estados financieros; se anexa muestra de publicaciones solicitadas y efectuadas. Finalmente, se realizó Mesa Técnica con el equipo directivo el 14 de mayo de 2024, para determinar acciones y mejorar la información de la página web. - Evidencia Circular 109 de 2024, reunión efectuada de forma virtual.
	2.1 Atender las PQRS radicadas en la empresa en los tiempos establecidos	100% de las PQRS atendidas de acuerdo con los informes de indicadores de atención al usuario trimestral 1/02/24 al 31/12/24	28.52%	De acuerdo con la información brindada por el Profesional 01 Contac Center, con corte al 30 de abril se recibieron 756 PQRS, de las cuales se atendieron en los tiempos establecidos 647, quedando pendientes de respuesta 109; estos se encuentran dentro de los términos de ley, para ser resueltos.
	2.2 Publicar en página WEB informes de indicadores de atención al usuario semestral	Dos (2) Publicaciones 30/01/24 30/07/24	50%	De acuerdo con la información suministrada por la Profesional 02 Comunicaciones, en el mes de febrero de 2024 se realizó la publicación del informe de evaluación a la recepción y tratamiento de PQRS correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023. Link <a href="https://www.energuaviare.com/control-interno">https://www.energuaviare.com/control-interno</a> .
	3.1 Actualizar el índice de información clasificada y reservada	Una (1) actualización índice de información 30/06/2024	0%	La Técnico 04 Archivo indica que la actualización del índice de información clasificada y reservada se realiza en el mes de junio del 2024.
	3.2 Actualizar el esquema de publicación de información.	Una (1) actualización 30/04/2024	100%	De acuerdo con la información brindada por la Profesional 02 Comunicaciones, el esquema de publicaciones fue aprobado mediante acta N° 05 de Comité CGC el día 04 de marzo de 2024.
	4.1 Diseñar una estrategia de acceso a la información para una comunidad indígena en la región	Una (1) campaña de información 1/02/24 al 30/06/24	100%	De acuerdo con la información suministrada por la Profesional 02 Comunicaciones, se realizó el diseño de la campaña "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. CONTIGO AL CAMPO", la cual se encuentra plasmada para cumplimiento en el plan de comunicaciones aprobado mediante Acta N°5 de comité CGC del día 04 de marzo del 2024; cabe aclarar, que la ejecución del mismo se contempla mediante el programa URE el cual diseña la oficina ambiental y se ejecuta en compañía de los mismos. Se realizará la campaña de información en una comunidad indígena en el mes de junio de 2024, la temática será el ahorro de energía, Ahorro de Agua, Manejo de Residuos Sólidos, Prevención de Riesgos Eléctricos, Derechos y Deberes de los



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

			usuarios, conforme a la formulación del documento del PROGRAMA URE 2024.
5.1 Realizar revisión del cumplimiento de publicaciones requeridas por la normativa vigente en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la empresa	Dos (2) Informes de Revisión 15/05/2024 15/09/2024	50%	La oficina de Control Interno comunica que se realizó mesa técnica de comunicaciones, el día 14 de mayo del 2024, con todos los actores que intervienen en la entrega de la información correspondiente al índice de transparencia y acceso a la información pública ITA. Se relaciona el informe de verificación al cumplimiento de la información correspondiente al ITA, con fecha 14 de mayo de 2024.
<b>TOTAL AVANCE</b>		<b>42%</b>	

## OBSERVACIONES

1. En el COMPONENTE 1: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, la acción No. 4 se debe modificar en reunión de Comité de Gestión y Control CGC debido a que en la meta establecida aparecen “19 procesos con autoevaluación a los riesgos de corrupción trimestralmente”; sin embargo, en la matriz de riesgos y oportunidades solo se contemplan riesgos de corrupción para 17 procesos; no se evidencia coherencia entre el PAAC y la matriz de riesgos y oportunidades, vigencia 2024.

2. En el COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, la acción 1.2 Implementar mesas técnicas de PQRS para fortalecer las acciones tomadas frente a las PQRS recibidas. La mesa técnica debe ser liderada por el Subgerente Comercial, donde se convoque un equipo interdisciplinario de acuerdo con las novedades más frecuentes registradas en las estadísticas de las PQRS, presenta una evaluación muy baja.

En el cuatrimestre que se evalúa se deberían haber efectuado como mínimo 3 reuniones, sin embargo, según información del Área Comercial se realizó una mesa técnica de PQRS, el día 22 de marzo del 2024. Pero se desconoce si la reunión se efectuó, no hay evidencia de acta de reunión.

3. En el COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, la acción “4.3 Revisar el cumplimiento de la normatividad que da cumplimiento a los cargos de información relacionados con la atención al usuario a la SSPD. En caso de encontrar novedades en el cumplimiento, gestionar los ajustes necesarios con el líder de proceso”.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

Efectivamente la Profesional 01 de Normatividad realizó el informe de seguimiento a los cargues de información de atención al ciudadano SSPD, correspondiente al segundo semestre del 2023, pero se desconocen los ajustes necesarios que se hayan realizado con el líder del proceso y las respectivas evidencias (actas de reunión para análisis de incumplimientos, mensajes de correo con recomendaciones formuladas).

Es de recordar, que el monitoreo a esta acción incluye el comunicar al líder del proceso de manera previa y oportuna los incumplimientos detectados, los cuales se relacionaron en el informe emitido y se tomen los correctivos, según el caso.

4. La Dirección de Planeación y el Equipo Directivo deben revisar en los Componentes 1 la actividad 5 “Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, donde analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción”, en el Componente 4 las actividades 1.1. “Realizar seguimiento al desempeño de los indicadores de atención al usuario” y 4.2 “Verificar semestralmente la aplicación del procedimiento de recepción tramite de las PQR”; en esas acciones aparece como responsable del cumplimiento El Jefe de Control Interno.

Al momento de realizar la verificación de estas acciones tal como lo establece el Estatuto Anticorrupción, se detectó que no es posible que el Jefe de Control Interno se audite el mismo o que El Profesional 02 Auditor Interno audite al Jefe de Control Interno o viceversa, es decir YO con YO.

Se debe contemplar la posibilidad de quitar estas acciones, de tal manera que la Oficina de Control Interno pueda ejercer la evaluación independiente que legalmente le asiste y emita el informe de ley con destino a la Gerencia de la Empresa, Comité de Gestión y Control, finalmente, a los entes de control cuando lo requieran.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que los líderes de procesos con sus equipos de trabajo cumplan en las fechas definidas las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, en especial las que han sido recurrentes y vienen de vigencias anteriores con calificación en 0%
2. El PAAC es un instrumento definido legalmente para las entidades en el Estatuto Anticorrupción del país, por tal razón se debe tener cuidado en cuanto a los incumplimientos



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

de las acciones establecidas, para evitar presuntos hallazgos con alcances administrativos y disciplinarios que generen los entes de control.

3. El PAAC es un instrumento que debe ser monitoreado permanentemente por la Dirección de Planeación y líderes de procesos, en tal sentido no se puede esperar a la finalización del cuatrimestre que se va a evaluar, para recoger evidencias de cumplimiento, consolidar una matriz y presentar resultados; se trata que de manera previa mediante reuniones de mesa técnica donde se puedan hacer análisis, comunicados o mensajes por correo empresarial, se le avise o recuerde al Trabajador responsable de la acción la obligación que tiene a su cargo y el cumplimiento en las fechas establecidas.

**YURI ALEXANDER LASCARRO**  
**Profesional 02 Auditor Interno**